



**MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

INFORME DE GESTIÓN 2023-2026

DESPACHO MINISTERIAL

2026



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Contenido

Contenido

Contenido 2

Siglas y definiciones 3

Cuadro de validaciones 5

I. Información General 6

II. Traslado de bienes 6

III. Contenido 7

 a. Presentación 7

 b. Resultados de la Gestión 9



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Siglas y definiciones

Sigla	Significado
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
SNCTI	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SINCYT	Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología
PNCTI	Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
PNDT	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
ENIA	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PYMPAS	Pequeñas y Medianas Productoras Agropecuarias
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
LINC	Laboratorios de Innovación Comunitaria
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
INS	Instituto Nacional de Seguros
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
CSIRT	Computer Security Incident Response Team (Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática)
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
DIS	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
IMT	Telecomunicaciones Móviles Internacionales



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Sigla	Significado
IoT	Internet de las Cosas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
DEPA	Digital Economy Partnership Agreement
COM/CITEL	Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
CITEL	Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
OEA	Organización de los Estados Americanos
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MINo aplica.E	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
INo aplica.	Instituto Nacional de Aprendizaje
CECI	Centros Comunitarios Inteligentes
ANE	Agencia Nacional de Empleo
SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
PCII	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
STAP	Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria
CITA	Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos
UCR	Universidad de Costa Rica
SCI	Sistema de Control Interno



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Cuadro de validaciones

Elaborado por:
Paula Bogantes Zamora
Despacho Ministerial



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

I. Información General

a. Información general del funcionario

Nombre completo del funcionario:	Paula Bogantes Zamora		
N° de puesto:		Dependencia donde estaba asignado:	Despacho Ministerial
Cargo que fungió:	Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones		

b. Marque con una “X” bajo qué figura presenta usted este informe:

Superior jerárquico	Titular subordinado
X	

c. Temporalidad

Fecha del oficio de asignación de funciones	Fecha de presentación de la renuncia o cambio de cargo	Fecha de presentación del informe de fin de gestión
06 de febrero de 2023.	No aplica.	08 de mayo de 2026.

d. Traslado a sucesor

Nombre completo del funcionario sucesor:	No aplica.
Fecha de reunión con el sucesor:	No aplica.
Entrega de informe al sucesor:	No aplica.
Formato de entrega del informe al sucesor:	No aplica.

II. Traslado de bienes

Se adjunta el formulario “Traspaso o descarga de bienes” (F50.20.3-02-v1), en el cual hago entrega de los bienes asignados a mi persona, durante el tiempo en que fungí el cargo indicado anteriormente.
No aplica.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

III. Contenido

a. Presentación

Los logros alcanzados representan avances estratégicos que consolidan la modernización del aparato público y su alineamiento con las exigencias de una sociedad cada vez más digital, interconectada y demandante de servicios eficientes y transparentes.

El MICITT ha experimentado una evolución institucional significativa. Históricamente vinculado a resultados técnicos o regulatorios específicos, el Ministerio ha asumido ahora un papel de rector estratégico en materia de transformación digital, innovación y gobernanza tecnológica. Esto ha implicado diseñar políticas, coordinar actores, establecer estándares y anticipar tendencias, en lugar de limitarse a la administración operativa de instrumentos.

La puesta en marcha de una institucionalidad robusta para la gobernanza digital ha sido un punto de inflexión. Al fortalecer estructuras técnicas, el MICITT ha dejado de concentrarse en tareas fragmentadas para asumir el diseño estratégico de la transformación digital del Estado. Esto se traduce en mayor coherencia entre instituciones, reducción de duplicidades tecnológicas y mejor planificación de inversiones en tecnología, así como de interrelaciones entre el gobierno, la academia, el sector privado y la sociedad civil.

El Ministerio ha asumido un papel de coordinación interinstitucional, estableciendo estándares técnicos, impulsando estrategias nacionales con temas de vanguardia y ha fortalecido capacidades permanentes. Esto evita esfuerzos dispersos, optimiza recursos públicos y garantiza que la digitalización del Estado sea coherente y sostenible.

Se asumieron decisiones estratégicas como la de convocar el primer concurso público de radiodifusión, abordando la problemática en la gestión en el espectro radioeléctrico, así como la concesión de ste para el despliegue de tecnologías 5G, asegurando las condiciones para una distribución más justa y acceso universal a los servicios de telecomunicaciones.

Resalta el hecho también de que los esfuerzos realizados para la mejora de la alfabetización digital el cierre de la brecha tienen resultados contundentes con más de 30



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

mil personas capacitadas en temas STEM; no menor, los esfuerzos realizados para la formación de vocaciones y competencias como segundo idioma en edades escolares y colegiales; la democratización del estudio de la ciencia por medio de Colegios Científicos en zonas fuera de la GAM es significativo en cuanto a la inserción consciente del MICITT en los territorios.

Asimismo, la multidisciplinariedad de los actores e instituciones involucradas en las intervenciones, son muestra de un fortalecimiento tácito de la rectoría del Ministerio y de las oportunidades que se pueden tener a futuro, trabajo coordinado y orientado a mejorar la calidad de vida de las personas a través del desarrollo científico -tecnológico, la innovación, y las telecomunicaciones.

Adicionalmente, el incremento en la cooperación internacional recibida por el MICITT durante este periodo, para abordar a partir de las experiencias de países de primer mundo buenas prácticas para la ciberseguridad, la transformación digital, la inteligencia artificial, la innovación, entre otros demuestran la importancia y fortalecimiento que se ha dado en el MICITT para la generación de alianzas internacionales estratégicas; pero además el posicionamiento que ha tenido el MICITT en su representación en organismos internacionales fortaleciendo el papel del país en la gobernanza internacional de temas tecnológicos y científicos.

El cambio que representan estos hitos no es incremental, sino estructural. Se trata de una transición hacia un Estado más digital, más articulado y capaz de responder a las demandas contemporáneas. En un entorno global caracterizado por la aceleración tecnológica y la transformación de los modelos productivos, estos avances posicionan al país en una senda de competitividad, inclusión y sostenibilidad.

En definitiva, este periodo no solo evidencia cumplimiento de metas, sino una transformación estratégica que genera condiciones para un desarrollo más equitativo, eficiente y basado en el conocimiento. Estos logros constituyen un patrimonio institucional que debe consolidarse y proyectarse hacia el futuro como base de una Costa Rica más innovadora, digital y centrada en su ciudadanía.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

b. Resultados de la Gestión

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional

La labor sustantiva de la institución se orienta a la rectoría, formulación e implementación de políticas públicas en materia de gobernanza digital, telecomunicaciones, ciberseguridad, ciencia, tecnología e innovación (CTI), con el propósito de promover la transformación digital del Estado, el desarrollo de capacidades tecnológicas y la mejora en la prestación de servicios públicos.

En este marco, la dependencia ha contribuido al fortalecimiento de la institucionalidad digital, la articulación interinstitucional y la ejecución de proyectos estratégicos vinculados con la digitalización, la conectividad y el desarrollo del talento humano.

2. Cambios en el entorno durante el periodo de gestión

Durante el periodo de gestión se identifican cambios relevantes en el entorno, entre ellos:

- Avances acelerados en procesos de transformación digital del Estado.
- Mayor demanda de servicios públicos digitales por parte de la ciudadanía.
- Desarrollo e implementación de tecnologías emergentes como 5G e inteligencia artificial.
- Incremento de riesgos asociados a ciberseguridad, lo que ha requerido fortalecer capacidades institucionales.
- Fortalecimiento de la cooperación internacional en temas de gobernanza digital e innovación.

En cuanto al ordenamiento jurídico, se han impulsado instrumentos y lineamientos asociados a:

- ✓ Proyectos de ley presentados desde el MICITT:

01. Ley 10.778 “probación del Segundo Protocolo Adicional al Convenio Sobre la



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Ciberdelincuencia. Relativo a la Cooperación Reforzada y la Divulgación de Pruebas Electrónicas.

- Desde el MICITT y en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se trabajó en la revisión y posterior presentación del Expediente 24.783 “Aprobación del Segundo Protocolo Adicional al Convenio Sobre la Ciberdelincuencia, Relativo a la Cooperación Reforzada y la Divulgación de Pruebas Electrónicas”.
- Desde el MICITT se elaboró y envió el criterio pertinente a la Asamblea Legislativa.
- Durante la discusión del proyecto de ley, el MICITT por medio de sus expertos en el área de ciberseguridad, y en coordinación con la señora ministra, se reunió con el presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, el diputado Luis Fernando Mendoza, con la finalidad de explicarle el expediente legislativo.
- Desde el MICITT, previo a la votación del proyecto de ley en primer debate se les comunicó a los diputados las deficiencias con las que contaba el dictamen de minoría negativo presentado por el Frente Amplio.
- Previo a la votación en segundo debate del proyecto de ley desde el MICITT se coordinó una reunión con la Fiscalía de Cybercrimen para coordinar esfuerzos con el fin de impulsar la aprobación del proyecto de ley. Así mismo, se brindó la mayor disponibilidad para ser un puente entre el Ministerio Público y los señores diputados.
- En setiembre del 2025 desde el MICITT se solicitó a SUTEL, Cancillería, DIS, OIJ, CAMTIC, Ministerio Público y MSP; brindar su apoyo en segundo debate al Segundo Protocolo.
- Durante la votación del proyecto de ley en segundo debate, y en coordinación con el Ministerio de la Presidencia, se realizaron las gestiones necesarias para obtener los 38 votos necesarios para aprobar el expediente legislativo.
- A lo largo de su trámite en la Asamblea Legislativa, el MICITT, brindó seguimiento e impulso a esta iniciativa, hasta su aprobación en segundo debate, por medio de oficios, reuniones y solicitudes para que el proyecto de ley fuera convocado a las sesiones extraordinarias.
- El Segundo Protocolo Adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, firmado en Estrasburgo el 12 de mayo de 2022, tiene como objetivo principal reforzar la cooperación internacional y facilitar la obtención de pruebas electrónicas en investigaciones o procedimientos penales específicos relacionados con ciberdelitos.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

02. Expediente 25.362 “Ley para regular el delito de intrusión informática”.

- Desde el MICITT, se trabajó en la elaboración y presentación del proyecto de ley.
- El proyecto de ley propone lo siguiente:
 - Sancionar con pena de prisión de 6 meses a 3 años a quien, sin autorización o excediendo la que le fue otorgada, acceda de forma ilegítima a un sistema informático, base de datos, red o cualquier infraestructura tecnológica protegida, independientemente de si altera, extrae, elimina, modifica o utiliza la información contenida en dicho sistema.
 - Se aumentará la pena de 3 a 5 años de prisión cuando la intrusión afecte sistemas informáticos, bases de datos o redes vinculados a servicios esenciales o críticos, tanto públicos como privados (por ejemplo, sector energético, bancario...).
 - No será sancionable cuando:
 - El titular del sistema informático, base de datos o red haya otorgado autorización.
 - Se trate de técnicos autorizados directamente por el titular del sistema para ejecutar labores de evaluación o mejora en materia de seguridad informática.
- Actualmente se encuentra en conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

03. Expediente 24.461 Reforma de los artículos 18, 20, 21 y 22 de la ley n.º 1758, Ley de Radio, de 19 de junio de 1954 y adición de un subinciso h) al artículo 22 inciso 1 de la Ley n° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, de 30 de junio de 2008.

- Desde el MICITT, se propuso y elaboró una iniciativa de ley la cual tiene por finalidad cobrar un monto justo por el uso del espectro radioeléctrico para los servicios de radiodifusión sonora y televisiva, para lo cual se utiliza el modelo de canon calculado como un porcentaje de los ingresos brutos derivados de la explotación de las frecuencias.
- Posterior a un amplio proceso de coordinación técnica y política y reuniones con los distintos diputados que conformaban la comisión de Gobierno y Administración; y con el diputado Oscar Izquierdo (PLN), proponente del Expediente 23.673 "Reforma a los artículos 11, 17, 18, 21, 22, 23 y adición de los artículos 23 bis, 28 y 29, a la ley n°1758, Ley de radio, de 19 de junio de 1954", el cual pretendía actualizar el monto del impuesto que pagan los radiodifusores por el uso de sus frecuencias, pero que presentaba una serie de deficiencias las cuales fueron indicadas mediante reuniones y criterios emitidos desde el MICITT; se acordó que se dictaminaría de



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

manera afirmativa el proyecto de ley del Poder Ejecutivo en la Comisión de Gobierno y Administración.

- Una vez dictaminado el proyecto de ley, desde el MICITT y en conjunto con el Viceministerio de Asuntos Parlamentarios, se realizaron distintas reuniones y mesas de trabajo, donde se logró consensuar y elaborar un nuevo texto sustitutivo, en conjunto con los diputados Gilbert Jiménez, Melina Ajoy, Horacio Alvarado, Waldo Agüero y Paola Najera.
- El proyecto de ley avanzó y se presentaron y conocieron mociones vía artículo 137 de primer día. De un total de 601 mociones presentadas, se aprobó una (el texto sustitutivo, anteriormente mencionado) y se rechazaron 600 mociones.
- El proyecto regresó al Plenario para continuar con su trámite legislativo.

✓ Audiencias en las que el MICITT participó:

Desde el MICITT, se mantuvo una participación activa y siempre que se solicitó la presencia de la señora ministra con la finalidad de participar en una audiencia, la misma se hizo presente. Durante los últimos 3 años participó en audiencias relacionadas con la defensa de los presupuestos para los años 2024, 2025 y 2026. De igual forma, se participó en tres audiencias relacionadas con el Decreto 44196-MSP-MICITT “Reglamento sobre medidas de Ciberseguridad Aplicables a los Servicios de Telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil (5g) y superiores”.

El MICITT durante el 2023, atendió la audiencia vinculada al Expediente 23.815 “Ley para la derogatoria de la Agencia Espacial Costarricense (AEC)” para derogar la ley que creó la AEC, iniciativa que desde el MICITT se apoyó por las deficiencias con las que cuenta la actual ley, sin embargo, el proyecto fue dictaminado de manera negativa.

Además, se asistió en audiencia sobre el Expediente 24.593 “Investigación sobre la no entrega de más de cuarenta y cuatro mil equipos tecnológicos por parte del Ministerio de Educación Pública a los diversos centros educativos del país”. Y finalizó su actual gestión asistiendo en audiencia para referirse al Expediente 24.875 “Ley para regular el uso de Inteligencia Artificial en los procesos electorales”.

✓ Criterios emitidos a proyectos de ley:

- Desde marzo del 2023 hasta el 29 de abril del 2026 se emitieron **150 criterios de proyectos de ley**.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

✓ Proyectos y leyes en las que el MICITT tuvo una alta incidencia:

01. Ley 10.473 Reforma integral a la Ley del Sistema Nacional para la calidad, Ley No. 8279.

- Como parte de los compromisos con los que contaba Costa Rica para su incorporación como miembro de la OCDE, era necesario aprobar el Expediente 21.160 “Reforma integral a la Ley del Sistema Nacional para la calidad, Ley No. 8279”, que tenía por finalidad establecer el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) como marco estructural para las actividades vinculadas al desarrollo, la demostración de la calidad y su marco normativo, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales en materia de evaluación de la conformidad; contribuya al desarrollo; la competitividad de las actividades económicas; fortalecer la protección del consumidor; proporcionar confianza en la transacción de productos y servicios y velar por el cumplimiento de los objetivos legítimos.
- Desde el MICITT se apoyó brindando observaciones del artículo 40 de este proyecto de ley relacionado con los estándares de calidad en los laboratorios.
- Una vez aprobada la ley se identificaron algunas dificultades en el artículo 40, las cuales fueron se pretenden solucionar mediante el Expediente 24.393 “Ley para la promoción y cumplimiento de los estándares de calidad en los laboratorios”; presentado por la legisladora Melina Ajoy (PUSC), donde nuevamente el MICITT en conjunto con el MEIC, han colaborado con observaciones al proyecto de ley. El proyecto de ley fue aprobado en I debate.

02. Expediente 23.410 Ley de procedimientos de cobro en sede notarial.

- El proyecto de ley proponía que el notario deberá llevar un expediente electrónico o físico y las actuaciones tales como remates, inspecciones, declaración de testigos, de partes y otras similares deberán grabadas ser mediante audio y video, que deberá conservar por espacio de diez años. Este expediente deberá contar con soporte digital, según las indicaciones tecnológicas que emita el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- Desde el MICITT, se realizó una revisión minuciosa al proyecto de ley, identificando que la propuesta planteada no era acorde con las funciones que realiza el ministerio, por lo tanto se mantuvieron reuniones con el despacho del Ministerio, logrando



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

acordar la presentación de mociones vía artículo 137 de primer día, las mismas fueron rechazadas en la Comisión de Asuntos Jurídicos por los legisladores, indicando que se iba a trabajar en un texto sustitutivo para el segundo día de mociones vía artículo 137, sin embargo, no se concretó la elaboración de este texto y se aprobaron mociones que dejaron sin contenido el proyecto de ley.

03. Expediente 24.863 Mejora de las capacidades técnico-científicas de Incopesca.

- El proyecto de ley en un inicio proponía eliminar la participación del MICITT como miembro de la Junta Directiva de Incopesca y de la Comisión de Coordinación Científico Técnica; sin embargo, desde el MICITT se realizaron las gestiones correspondientes y se corrigió este error.

04. Expediente 23.184 Gobernanza de los servicios digitales y el comercio electrónico.

- A lo largo del trámite de discusión del proyecto de ley en la Asamblea legislativa, desde el MICITT se emitieron diversos criterios, reuniones y la coordinación necesaria para realizar las correcciones necesarias al proyecto de ley.

05. Proyectos de ley relacionados con ciberseguridad:

Desde el MICITT y con la dirección de la señora ministra desde su ingreso en el año 2023, uno de sus principales intereses fue impulsar una Ley de Ciberseguridad. Considerando que en la corriente legislativa se encontraba el Expediente 23.292 “Ley de ciberseguridad de Costa Rica”, propuesto por el legislador José Joaquín Hernández.

En conjunto con el diputado Hernández, y los asesores de los demás legisladores que conformaban la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, se mantuvieron constantes reuniones, se les propuso distintas redacciones de proyectos de ley y se les brindó el apoyo necesario para fortalecer el proyecto de ley; sin embargo, no fue posible lograr un consenso que permitiera avanzar en esta materia y se dejó de lado este proyecto de ley.

Posteriormente, se presentó a la corriente legislativa el Expediente 24.939 “Ley marco para la protección de las infraestructuras críticas y la ciberseguridad”; sin embargo, desde el MICITT, si se expresó una clara oposición a esta iniciativa por las deficiencias técnicas con las que cuenta.

Se espera que, con la nueva integración de la Asamblea Legislativa, se logre avanzar



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

en esta importante legislación, anteponiendo los criterios técnicos sobre los intereses políticos.

06. Datos personales:

En materia de datos personales desde el MICITT, se emitieron criterios para los distintos proyectos de ley, se participó en distintas reuniones y se mantuvo la apertura necesaria para escuchar las preocupaciones de los distintos sectores. En lo corriente legislativa queda pendiente de votación, 4 iniciativas de ley que deberán ser revisadas por los futuros diputados:

- Expediente 23.097 “Ley de protección de datos personales”.
- Expediente 23.667 “Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos neurales y biométricos”.
- Expediente 24.419 “Ley de protección de neuroderechos”.

07. Proyectos de ley de Inteligencia Artificial:

En relación con los distintos proyectos de ley, el MICITT emitió criterios, participó en mesas de trabajo, mantuvo reuniones con los legisladores y asistió a la audiencia. Sin embargo, la posición es clara y se resume en los siguientes puntos:

- Falta de un marco legal previo y robusto debido al nulo avance de los proyectos de ley relacionados con la protección de datos, flujos transfronterizos de información y de ciberseguridad.
- Desde la óptica de MICITT, ni el país ni el mundo están preparados para emitir legislación que podría quedar obsoleta incluso antes de su publicación, considerando la rigidez de los procesos legislativos y la poca flexibilidad que existe para las reformas legales.
- Lo que se convierte en un riesgo para la oportunidad que tiene el país de liderar en el despliegue de esta tecnología y limitar los avances que hemos venido alcanzando.
- Costa Rica ha mostrado una firme determinación para anticiparse y posicionarse como líder regional y global en el uso, implementación y desarrollo ético, seguro y responsable de la inteligencia artificial.
- La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial lanzada por MICITT en octubre de 2024 es la base para promover la innovación, reforzar la formación de talento y



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

generar un ecosistema robusto de I+D+I.

La siguiente Asamblea Legislativa deberá analizar y votar las iniciativas de ley que quedan pendientes en materia de IA:

- Expediente 23.771 “Ley de regulación de la inteligencia artificial en Costa Rica”.
- Expediente 23.919 “Ley para la promoción responsable de la inteligencia artificial en Costa Rica”.
- Expediente 24.484 “Ley para la implementación de sistemas de Inteligencia Artificial (IA)”.
- Expediente 24.875 “Ley para regular el uso de inteligencia artificial en los procesos electorales”.
- Expediente 25.171 “Ley de protección de rasgos personales y creaciones artísticas en entornos digitales”.

08. Bioeconomía:

En relación con los proyectos de Bioeconomía desde el MICITT, en coordinación con el MEIC, se mantuvieron reuniones y constante comunicación con despacho de la diputada Paulina Ramírez, realizar las correcciones necesarias al Expediente 23.868 “Ley de fomento a la bioeconomía”, el cual fue aprobado en primer debate.

De igual forma, el MICITT fue convocado en audiencia para referirse al Expediente 24.461 “Ley para el fomento de las actividades económicas vinculadas a la bioeconomía en el sector agropecuario”, lastimosamente los señores diputados de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, no alcanzaron el quorum para sesionar; sin embargo, se mantuvo una reunión con la diputada proponente del proyecto de ley, María Marta Padilla para explicarle las observaciones que se tienen respecto a la iniciativa de ley.

09. Agencia Espacial Costarricense:

En relación con la Agencia Espacial Costarricense, desde el Despacho del Exdiputado Jorge Dengo en el año 2023 se presentó el Expediente 23.815 “Ley para la derogatoria de la Agencia Espacial Costarricense (AEC)”; para derogar la ley que la AEC, iniciativa que desde el MICITT se apoyó por las deficiencias con las que cuenta la actual ley, sin embargo, el proyecto fue dictaminado de manera negativa al igual que el Expediente 24.405 “Derogatoria de Ley que crea la Agencia Espacial Costarricense (AEC), ley n°9960 del 26 de marzo de 2021”.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Por otra parte, el Diputado Danny Vargas presentó el Expediente 24.383 “Reforma a la ley N.º 9960, Creación Agencia Espacial Costarricense”; el cual presenta reformas insuficientes, principalmente en el aspecto de financiamiento, lo que no permitiría que la AEC sea funcional. Considerando lo anterior desde el MICITT se han emitido los criterios negativos y se buscó acercamiento con los asesores de los diputados que conformaron la subcomisión que analizó el proyecto de ley. El proyecto de ley fue dictaminado de manera afirmativa en la comisión de Asuntos Jurídicos y serán los siguientes diputados quienes lo deban aprobar o rechazar.

Adicionalmente, se detalla el conjunto de decretos, directrices, acuerdos y convocatorias emitidos con participación del MICITT, en atención a las competencias institucionales asignadas y a las acciones desarrolladas durante el periodo de gestión, orientadas al fortalecimiento de la administración pública, la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Tabla 1

Decretos, directrices, acuerdos y convocatorias emitidos con participación del MICITT.

N.º / Código	Tipo	Descripción / Alcance
44487-MICITT	Decreto	Lineamientos para la implementación del proyecto de fortalecimiento de las capacidades en ciberseguridad del país.
45061-MICITT	Decreto	Reglamento para la gobernanza en ciberseguridad y la resiliencia cibernética de las instituciones gubernamentales.
052-MIDEPLAN-MICITT-MTSS	Directriz	Disposición interinstitucional emitida en coordinación con MIDEPLAN y MTSS sobre lineamientos de ciberseguridad en teletrabajo.
43629-MICITT	Decreto	Reforma parcial al reglamento para la transición a la televisión digital terrestre en Costa Rica.
43772-MICITT	Decreto	Ajuste del canon de reserva del espectro radioeléctrico para el año 2023, pagadero en 2024.
44010-MICITT	Decreto	Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNo aplica.F).
44196-MSP-MICITT	Decreto	Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a servicios de telecomunicaciones basados en tecnología 5G y superiores.
44241-MICITT	Decreto	Ajuste del canon de reserva del espectro radioeléctrico



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

N.º / Código	Tipo	Descripción / Alcance
		para el año 2024, pagadero en 2025.
44335-MICITT	Decreto	Reglamento para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones.
44539-MICITT	Decreto	Reforma parcial al reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones.
44701-MICITT	Decreto	Ajuste del canon de reserva del espectro radioeléctrico para el año 2025, pagadero en 2026.
44789-MICITT	Decreto	Reforma al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNo aplica.F).
44822-MICITT	Decreto	Reforma parcial al reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones.
44857-MOPT-MINo aplica.E-MICITT	Decreto	Declaratoria de interés público y nacional para acciones de mitigación y desarrollo en Ruta Nacional 32.
44885-MICITT	Decreto	Derogatoria de comisión especial sobre transición de radio analógica a digital.
45168-MICITT	Decreto	Autorización de la ruta del cable submarino de fibra óptica TAM-1.
45195-MICITT	Decreto	Reforma parcial al reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones.
45279-MICITT	Decreto	Ajuste del canon de reserva del espectro radioeléctrico para el año 2026, pagadero en 2027.
45671-MICITT	Decreto	Reforma parcial al reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones.
45769-MICITT	Decreto	Reforma al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF).
036-MTSS-MICITT	Directriz	Implementación de accesibilidad de la red de los sitios del sector público.
MH-DM-ACDO-007-2026	Acuerdo	Disposición relacionada con la regla fiscal de la Promotora.
003-2026 PLAN	Directriz	Actualización salarial de la Gerencia de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
45001-H	Decreto	Reforma al reglamento del Título IV de la Ley N.º 9635 sobre responsabilidad fiscal.
—	Convocatoria	Beca INo aplica.-MICITT: DisruptiA – Inteligencia Artificial para modelos de negocios innovadores.
—	Convocatoria	Beca INo aplica.-MICITT: Programa Bioturismo Inteligente.
MH-ACP-DIR-0001-2023	Directriz	Lineamientos para contrataciones efectuadas por sujetos privados.
MH-ACP-CIR-0001-2023	Circular	Normativa relacionada con el actuar ético en contrataciones públicas.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

N.º / Código	Tipo	Descripción / Alcance
43938-S-MICITT	Decreto	Declaratoria de interés público de la Estrategia Nacional de Salud Digital de Costa Rica.
43941-MP-COMEX-H-S-MINo aplica.E-MAG-MGP-MEIC-MICITT-MOPT-MIVAH-JP	Decreto	Reforma al reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Inversión.
43940-MP-COMEX-H-MAG-MEIC-MICITT-MGP-MINo aplica.E-JP-S-MIVAH	Decreto	Reglamento para el funcionamiento del Sistema de Ventanilla Única de Inversión.
44203-COMEX-H-S-MINo aplica.E-MAG-MEIC-MICITT-MTSS-MOPT-MGP-TUR	Decreto	Reglamento del Consejo Presidencial de Inversión Extranjera Directa fuera de la GAM.
44373-MOPT-MICITT-H	Decreto	Declaratoria de interés público del Proyecto Derecho de Circulación Digital.
44507-MICITT	Decreto	Oficialización del Código Nacional de las Tecnologías Digitales.
44636-MICITT	Decreto	Reglamento a la Ley de creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital.
44820-MINo aplica.E-MICITT-MH	Decreto	Reforma y derogatoria en normativa ambiental y tecnológica.
44928-MICITT	Decreto	Reforma al reglamento de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.
44674-MICITT	Decreto	Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del MICITT.
44947-MICITT	Decreto	Reforma al reglamento de la Auditoría Interna del MICITT.
45167-MICITT-J-COMEX	Decreto	Reglamento sobre observancia de derechos de autor en programas de cómputo.
45046-MEIC-MAG-MOPT-MICITT-COMEX-S-MINo aplica.E	Decreto	Derogatoria de decretos ejecutivos vinculados a regulación sectorial.
45277-MICITT	Decreto	Acuerdo complementario sobre homologación de firma digital certificada con Guatemala.
45164-MICITT	Decreto	Acuerdo complementario con INDOTEL sobre homologación de firma digital certificada.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

3. Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno

Durante el periodo se desarrollaron acciones para la autoevaluación del Sistema de Control Interno, el cual, al momento de este informe, presenta el siguiente estado:

Tabla 2
Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno

Año	Estado de la autoevaluación	Evolución del Sistema
2022	Se ejecutó la Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno mediante SYGA, durante agosto de 2022, dirigida a direcciones, gerencias y jefaturas.	Proceso activo y formalizado, con análisis por componentes del SCI y propuesta de Plan de Acción de Mejora 2022-2023.
2023	Se aplicó nuevamente con enfoque de trazabilidad, considerando que en 2021 y 2022 los cumplimientos satisfactorios no superan el 75% en los componentes funcionales.	Proceso en consolidación, con mayor énfasis en seguimiento de brechas y efectividad de medidas anteriores.
2024	La ASCI se focalizó en la modalidad de teletrabajo y fue dirigida a las personas funcionarias que realizan teletrabajo.	Autoevaluación focalizada y operativa, orientada a valorar controles específicos de una modalidad laboral institucional.
2025	Se retomó una evaluación por los cinco componentes funcionales del SCI, con 20 preguntas distribuidas en ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y seguimiento.	Proceso maduro y más técnico, orientado a revisar controles asociados a políticas públicas, planes, estrategias, riesgos, procedimientos, información y seguimiento.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

4. Acciones en materia de control interno

En materia de control interno, se tiene que las principales acciones que se han tomado desde el 2022, de forma general:

1. Formalización de planes de acción de mejora anuales, derivados de los hallazgos de cada ASCI, con responsables, plazos y medios de verificación.
2. Fortalecimiento del ambiente de control, mediante acciones como Código de Ética, divulgación de valores institucionales, cápsulas informativas sobre la Política Institucional de Control Interno y comunicación de material a jefaturas para compartir con equipos.
3. Mejora de la gestión de riesgos y SEVRI, mediante talleres sobre metodología de riesgos, alineación de riesgos operativos con la programación institucional y fortalecimiento de planes de administración de riesgos.
4. Mejora de la gestión documental y estandarización, mediante aprobación de política de gestión documental, lineamientos asociados, uso de plantillas institucionales y acciones de divulgación sobre procedimientos y mapa de procesos.
5. Ejecución exitosa de procesos de digitalización de expedientes de concesiones que únicamente se encontraban en papel; así como implementación de un sistema de gestión de expedientes electrónicos, consecutivos, documentos, entre otros documentos que requieren de una gestión documental adecuada.
6. Impulso a sistemas y herramientas de información, especialmente por la necesidad recurrente de contar con mecanismos estandarizados para traslado oportuno de información, seguimiento de indicadores y toma de decisiones.
7. Control específico del teletrabajo, mediante identificación de beneficios, dificultades y retos; socialización de normativa, condiciones ergonómicas, salud ocupacional, herramientas tecnológicas y buenas prácticas.
8. Fortalecimiento del seguimiento de políticas, planes y estrategias, especialmente en 2025, mediante la revisión de mecanismos como HIP, matrices de seguimiento, revisión técnica de la SPIS y verificación del cumplimiento de metas e indicadores.

Las principales acciones planteadas para atender los hallazgos de 2022 quedaron incorporadas en el Plan de Acción de Mejora 2022-2023, que incluyó medidas rezagadas de 2020 y 2021. Entre ellas: elaboración del Código de Ética Institucional, reuniones internas mensuales para retroalimentar sobre marco filosófico, SEVRI, objetivos institucionales y control interno; aprobación de la Política de Gestión Documental; elaboración de lineamientos de gestión documental; talleres sobre metodología de gestión



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

de riesgos; divulgación del mapa de procesos y procedimientos institucionales; y oficialización de sistemas de información estandarizados.

En 2023, la ASCI se diseñó con un enfoque más claro de trazabilidad, a partir del estudio de resultados de 2021 y 2022, se identificó que el cumplimiento satisfactorio —respuestas “Sí”— no superaba el 75% en los componentes funcionales, por lo que la Comisión de Control Interno y SEVRI decidió aplicar nuevamente preguntas en temáticas con resultados poco satisfactorios, para medir la efectividad de las medidas de mejora anteriores.

La participación 2023 se dirigió a gerencias y jefaturas de unidades y departamentos. Se identificaron 24 jefaturas y gerencias, de las cuales respondieron 21 personas; además, muestra la trazabilidad de participación: 62% en 2021, 96% en 2022 y una muestra ajustada en 2023 al no aplicar el instrumento a directores institucionales.

El estado 2023 puede resumirse como avance en institucionalización, pero con brechas persistentes. En ambiente de control, entre el 70% y 90% de las personas titulares subordinadas afirmaron contar con responsabilidades y tareas definidas y realizar acciones para fortalecer el SCI; sin embargo, solo el 57% indicó conocer la Política Institucional de Control Interno.

Las acciones principales recomendadas para 2024 fueron 10 medidas de mejora, entre ellas: cápsula informativa sobre la Política Institucional de Control Interno; actividad de divulgación de valores institucionales; envío de material informativo a jefaturas; alineación de riesgos operativos en la reprogramación 2024 mediante indicadores asociados a cada riesgo; divulgación del mapa de procesos; recordatorios sobre uso de plantillas institucionales; y acciones de reforzamiento documental y de control.

En 2024, el MICITT cambió el enfoque de la autoevaluación hacia un tema específico: la modalidad de teletrabajo. Este proceso ASCI 2024 fue dirigido a todas las personas funcionarias que se encontraban realizando teletrabajo.

El estado 2024 se puede caracterizar como una autoevaluación de control interno aplicada a una práctica institucional concreta. Se destacan beneficios del teletrabajo como ahorro de costos y tiempo, mejora en la calidad de vida, autocuidado, tiempo familiar, mayor concentración, administración del tiempo y aumento de productividad y eficiencia.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Sin embargo, también identifica retos: mejorar o mantener comunicación, coordinación y clima organizacional; contar con condiciones ergonómicas y tecnológicas adecuadas; cumplir en tiempo y mantener estándares de productividad; evitar trabajar después de la jornada; mantener autodisciplina, control de funciones y desconexión digital; y solucionar oportunamente problemas tecnológicos o de conectividad.

Las principales acciones derivadas de 2024 se orientan a fortalecer el conocimiento institucional sobre teletrabajo, que indica que se requiere reforzar la información sobre normativa interna y externa, alcances, limitaciones, condiciones ergonómicas y de salud ocupacional, uso adecuado de herramientas ofimáticas y sistemas asociados al teletrabajo. También plantea como retos identificar la información que debe compartirse, documentarse y socializarse, así como diseñar insumos y herramientas para capacitación, realimentación y asistencia al personal.

En 2025, el MICITT retoma una autoevaluación integral por componentes funcionales del SCI, distribuidas en los cinco componentes funcionales: ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, sistemas de información y comunicación, y seguimiento del SCI.

El estado 2025 puede interpretarse como una autoevaluación más especializada y vinculada con funciones estratégicas de planificación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias. El componente de seguimiento, por ejemplo, consulta sobre mecanismos para dar seguimiento a indicadores de políticas públicas, planes sectoriales y estrategias; revisión final por parte de la SPIS; y actividades de verificación del cumplimiento de metas reportadas por instituciones responsables.

5. Principales logros alcanzados

- a. Fortalecimiento de la rectoría en ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones

Uno de los logros más relevantes del periodo es la consolidación del MICITT como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y del Sector de telecomunicaciones, mediante la formulación, seguimiento y articulación de instrumentos de política pública. Durante el periodo 2023 se reafirma que el MICITT tiene atribuciones para definir política pública en CTI, coordinar el SNCTI, dar seguimiento a la ejecución de políticas, promover instrumentos jurídicos y administrar el SINCYT como fuente nacional



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

de información en ciencia y tecnología.

b. Seguimiento del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027

El MICITT avanzó en la implementación y seguimiento del PNCTI 2022-2027, como instrumento que operacionaliza la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento al 2050. Para 2023 se reportaron logros en talento humano, generación de conocimiento e innovación transformadora; entre ellos, 14 carreras diseñadas o rediseñadas, 78 personas con financiamiento para carreras técnicas STEM, 10.166 usuarios registrados en SINCYT, 60 convocatorias de I+D+i publicadas y 45 proyectos de investigación y acción social ejecutados.

En 2024, el seguimiento del PNCTI mostró un avance significativo: el 73% de las metas programadas alcanzó cumplimiento alto, es decir, resultados anuales iguales o superiores al 90%. Además, se reportaron 15.166 usuarios registrados en SINCYT, 69 convocatorias de I+D+i publicadas, 38 artículos científicos o técnicos, 128 protocolos de investigación biomédica registrados y cooperación internacional ejecutada por USD 18.426.600 en el área científico-tecnológica.

c. Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027

Durante 2022 se completó y oficializó el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027: Costa Rica hacia la disrupción digital inclusiva, concebido como instrumento de planificación y orientación general del sector telecomunicaciones. Su visión se enfoca en promover servicios asequibles, de calidad e innovadores, redes seguras, robustas, escalables, resilientes y sostenibles, así como competencias digitales para reducir la brecha digital. Según la información del año 2025, 65.4% de las metas se encuentran ya finalizadas, lo que señala un avance adecuado del plan.

d. Impulso a la Inteligencia Artificial como prioridad nacional

En 2023-2024 se realizaron talleres de validación de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA), orientada a la adopción y desarrollo de IA, atracción de inversiones, empleo de alta calidad y fortalecimiento de competencias digitales.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

En el periodo 2024-2025 se reporta el lanzamiento de la primera Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, con un marco estratégico para posicionar a Costa Rica como líder regional en gobernanza ética y desarrollo responsable de la IA, alineada con estándares internacionales y orientada a fortalecer infraestructura digital, talento, marco normativo y mejora de servicios públicos.

El MICITT apoyó la convocatoria de la iniciativa 1000 Mujeres en IA de Intel, logrando más de 6.000 postulaciones de mujeres costarricenses entre marzo y mayo de 2024. El programa capacitó a más de 350 mujeres en habilidades de inteligencia artificial, fortaleciendo la inclusión femenina en el ecosistema tecnológico nacional.

e. Fortalecimiento de capacidades digitales, STEM e inclusión

El MICITT impulsó iniciativas de apropiación social del conocimiento, alfabetización digital y formación STEM. En 2024-2025 destaca el Proyecto Hummingbird, con una inversión de 500 millones de colones en equipamiento tecnológico, beneficiando a 100 centros unidocentes en 14 regiones educativas para la enseñanza del inglés y el desarrollo de competencias digitales.

También se gestionaron becas para PYMES, PYMPAS y emprendimientos en áreas como bioproductos, inteligencia artificial, cultura digital, ciberseguridad para mujeres y nuevos modelos de negocio. En ese mismo periodo, se reportaron 70 becas respaldadas por el INo aplica. con una inversión de ₡119.122.890, así como el Programa de Bioturismo Inteligente, que benefició a 10 emprendimientos turísticos rurales con apoyo del BID.

f. Fortalecimiento de los Laboratorios de Innovación Comunitaria

En 2023-2026 se logró el equipamiento de 26 Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC) en regiones con potencial de crecimiento y desarrollo económico, con apoyo de cooperación internacional por USD 120.000 en 2023 y ₡800 millones para 2024, impactando a cerca de 1.700 personas.

En 2024-2025, se reporta una inversión adicional en equipos avanzados, como impresoras 3D, drones y tecnología de realidad virtual. También se desarrollaron cerca de 110 procesos de formación en gestión de la innovación, inteligencia artificial y diseño 3D, beneficiando aproximadamente a 2.700 personas desde 2023, más del 60% mujeres.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

g. Avance en interoperabilidad del Estado

En 2022-2023, el MICITT trabajó con el Gobierno de Estonia y CEPAL para acompañar la implementación de procesos de interoperabilidad en Costa Rica, con el objetivo de poner en operación un modelo nacional que permitiera a las instituciones públicas consultar información requerida para trámites y servicios digitales. Además, se vinculó este trabajo con el Decreto N.º 43938-S-MICITT sobre la Estrategia Nacional de Salud Digital.

En 2024-2025 se avanzó en la implementación de interoperabilidad entre CCSS-INS y CCSS-IAFA, así como en la adquisición de infraestructura para el despliegue de la plataforma X-Road, orientada a compartir información segura entre instituciones y mejorar servicios a la ciudadanía.

h. Creación y puesta en marcha de la Agencia Nacional de Gobierno Digital

Uno de los hitos institucionales más relevantes fue la reglamentación y entrada en operación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital. En el año 2024 se reglamentó la Agencia y se le dotó de 12 plazas nuevas, con el objetivo de implementar proyectos de gobierno digital de manera transversal en el aparato estatal; su entrada en operaciones marca un hito institucional relevante para la capacidad del Estado de ejecutar proyectos de gobierno digital.

i. Fortalecimiento de firma digital y servicios de confianza

En 2022-2023 se reportó la disponibilidad de la firma digital certificada para dispositivos móviles, mediante GAUDI, desarrollo del Banco Central de Costa Rica, permitiendo la gestión de trámites de entidades financieras de forma más rápida y segura.

En 2024-2025 se avanzó en acuerdos de cooperación sobre Firma Digital Transfronteriza con Uruguay, así como avances con República Dominicana, Guatemala y El Salvador. Esto abre oportunidades para comercio electrónico y servicios de confianza entre países.

j. Respuesta nacional y fortalecimiento institucional en ciberseguridad

Tras los incidentes informáticos de abril y mayo de 2022, el MICITT asumió un rol clave en la coordinación nacional de la emergencia de ciberseguridad. En 2022-2023 se



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

fortaleció el CSIRT con ocho especialistas y atención 24/7; se impulsaron cursos de introducción a la ciberseguridad con más de 7.519 personas inscritas; se instalaron 200.000 licencias MicroClaudia y 100.000 licencias Umbrella; se realizaron estudios de vulnerabilidades en más de 18 entidades críticas y monitoreo de 295 sitios web gubernamentales.

En 2023-2024 se oficializó la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2023-2027, orientada a proteger infraestructura crítica, fortalecer la resiliencia ante ciberataques y promover cultura de seguridad digital.

En 2024-2025 se creó la Dirección de Ciberseguridad, con servicios 24/7 los 365 días del año. Durante ese periodo se atendieron 6 incidentes, se registraron 1.539 alertas técnicas y 115.341.874 eventos maliciosos, y se emitieron 247 informes de vulnerabilidades. Además, se implementaron soluciones avanzadas mediante cooperación internacional de Estados Unidos por USD 25 millones y se capacitó a más de 40.000 funcionarios en fundamentos de ciberseguridad.

k. Proyecto de Laboratorio de Ciberinteligencia y Forense

En 2024-2025, mediante cooperación con la Unión Europea, se diseñó el proyecto para la creación de un Laboratorio de Ciberinteligencia y Forense, incorporando al OIJ, DIS y MICITT. Este proyecto busca fortalecer capacidades para investigar, identificar y perseguir delitos en el entorno digital, así como mejorar la colaboración interinstitucional en seguridad nacional.

l. Avances en 5G y recuperación del espectro radioeléctrico

En 2022-2023 se recuperaron segmentos de espectro en la banda de 3500 MHz, habilitando condiciones para un eventual concurso de sistemas IMT, incluyendo 5G. Además, logró acreditar la necesidad y la factibilidad para iniciar el proceso concursal con espectro radioeléctrico en las bandas de 700 MHz, 2300 MHz, 3500 MHz, 26 GHz y 28 GHz.

En 2023-2024, el Poder Ejecutivo emitió la decisión de inicio del concurso público de espectro para sistemas IMT-2020, incluyendo 5G, y el MICITT solicitó incorporar 75 MHz adicionales en la banda de 3625 MHz a 3700 MHz, sumados al espectro ya recuperado.

En 2024-2025, el proceso avanzó con la publicación del pliego de condiciones definitivo



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

y la realización de la subasta en enero de 2025. Los resultados reportaron una recaudación total de USD 33.992.314 y el compromiso de despliegue de 3.354 unidades de infraestructura —radiobases— para cierre de brecha digital y mejora de calidad de servicios.

m. Aplicación de medidas para garantizar la seguridad de los servicios y de las redes IMT con tecnologías 5G y superiores

Mediante la emisión del Decreto Ejecutivo N° 44196-MSP-MICITT, el Poder Ejecutivo publicó el "Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil (5G) y superiores". Dicho reglamento tiene como finalidad el establecimiento de medidas de ciberseguridad para garantizar el uso y la explotación segura y con resguardo de la privacidad de las personas, de las redes de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil (5G) y superiores y sus servicios.

6. Estado de los proyectos más relevantes

6.1 Gobernanza digital y transformación del Estado

Durante el periodo 2023–2026, el MICITT consolidó un proceso progresivo de transformación digital del Estado, pasando de acciones de planificación a la implementación concreta de servicios y capacidades institucionales.

En 2025 se concretó la **puesta en operación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital**, lo que permitió centralizar la rectoría técnica, coordinar proyectos interinstitucionales y acelerar la ejecución de iniciativas digitales estratégicas. Esta transición marcó el paso de un modelo fragmentado hacia una gobernanza más integrada y eficiente.

En materia de **firma digital**, se desarrollaron múltiples acciones orientadas a ampliar su uso y alcance:

- Se impulsó el **reconocimiento transfronterizo de certificados digitales** con países como República Dominicana, Guatemala y Panamá, facilitando trámites internacionales, comercio digital y movilidad de servicios.
- Se avanzó en la **implementación de firma digital remota**, particularmente para



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

personas costarricenses en el exterior, reduciendo barreras de acceso a servicios públicos.

- Se promovió la adopción de **estándares de interoperabilidad (como formatos JSON)**, lo que permitió integrar sistemas institucionales, especialmente en sectores como salud.

Adicionalmente, se fortalecieron las capacidades institucionales mediante **programas de formación en gobernanza digital**, alcanzando a más de 350 funcionarios de 41 instituciones en temas como interoperabilidad, gestión del cambio, innovación pública y transformación digital.

En el ámbito de servicios digitales, se evolucionó la aplicación **“Pura Vida Móvil”**, ampliando su funcionalidad mediante la integración de certificados oficiales, información profesional y acceso a servicios públicos digitales, consolidándola como una herramienta clave de interacción entre el Estado y la ciudadanía.

Se impulsó la Estrategia de Transformación Digital como hoja de ruta nacional para modernizar el Estado, fortalecer la economía digital y promover la inclusión tecnológica. Esta estrategia se enfocó en el desarrollo de servicios públicos digitales centrados en el ciudadano, la interoperabilidad entre instituciones, el uso estratégico de los datos, la ciberseguridad y el fortalecimiento de capacidades digitales en la población y el sector público. Asimismo, estableció las bases para una infraestructura digital robusta, el fomento de la innovación y el desarrollo de talento, alineando al país con estándares internacionales y particularmente con las recomendaciones de la OCDE. En este marco, la ETD orientó la transición hacia un modelo de gobierno digital integrado, facilitando la implementación de iniciativas que buscaron mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos.

Se emitió mediante decreto ejecutivo la obligatoriedad del Código Nacional de Tecnologías Digitales, liderado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), con el propósito de establecer un marco normativo unificado para la adopción, desarrollo y gobernanza de las tecnologías digitales en el sector público. Esta disposición buscó estandarizar criterios, promover la interoperabilidad entre instituciones, fortalecer la seguridad digital y asegurar una implementación coherente de soluciones tecnológicas, contribuyendo así a la modernización del Estado y a la mejora en la calidad de los servicios públicos digitales.

En abril de 2024, se realizó la publicación y oficialización de los lineamientos técnicos



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

para la aplicación y cumplimiento de la directriz de accesibilidad digital (MICITT-DGDCFD-PR-001-2024), con el objetivo de garantizar que los servicios y plataformas digitales del sector público sean inclusivos y accesibles para todas las personas. Esta acción fortaleció el compromiso institucional con la equidad, la usabilidad y el acceso universal a los servicios digitales del Estado.

6.2. Ciberseguridad

El MICITT fortaleció de manera significativa la arquitectura nacional de ciberseguridad, abordando tanto el componente estratégico como el operativo.

Se oficializó la **Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2023–2027**, que establece lineamientos para la protección de infraestructuras críticas, la gestión de riesgos digitales y la coordinación interinstitucional ante incidentes.

A nivel institucional, en 2025 se consolidó la **Dirección de Ciberseguridad**, con 21 personas y se le dotó de capacidades técnicas especializadas y funciones claras para la prevención, detección y respuesta a incidentes.

Hoy, más de 60 instituciones, entre ellas ministerios, órganos adscritos y entidades que brindan servicios esenciales, cuentan con los servicios del SOC-CR, el cual proporciona monitoreo, detección y respuesta ante eventos de seguridad de forma 24/7, los 365 días del año. Asimismo, a los gobiernos locales se les han brindado soluciones de protección y se ha colaborado en la atención de incidentes de ciberseguridad.

Como parte de los avances alcanzados durante esta administración, el CSIRT-CR logró su incorporación al FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams), la principal red internacional de equipos de respuesta a incidentes de ciberseguridad. Esta incorporación representa un reconocimiento a la madurez, las capacidades técnicas y el nivel de confianza alcanzado por el país en materia de respuesta ante incidentes cibernéticos. Asimismo, fortalece la cooperación internacional, el intercambio oportuno de información técnica, indicadores de compromiso y buenas prácticas con equipos especializados a nivel global, consolidando al CSIRT-CR como un actor reconocido dentro del ecosistema internacional de ciberseguridad.

De igual forma, Costa Rica se posicionó dentro del Top 5 de América Latina y el Caribe en materia de ciberseguridad, según el informe “Ciberseguridad 2025: Vulnerabilidad y desafíos de madurez para reducir brechas en América Latina y el Caribe”, elaborado por



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

el BID, la OEA y el Global Cyber Security Capacity Centre de la Universidad de Oxford. Este resultado evidencia los avances del país en el fortalecimiento de su madurez cibernética, la consolidación de capacidades nacionales de prevención, monitoreo, detección y respuesta, así como el desarrollo de una institucionalidad más robusta para proteger los servicios digitales del Estado y mejorar la resiliencia nacional ante las amenazas cibernéticas.

Entre los principales desarrollos técnicos destacan:

- La implementación del **Laboratorio de Ciberinteligencia y Ciberforense**, que fortalece la capacidad del país para analizar amenazas, investigar incidentes y generar inteligencia digital.
- La creación de una **red interinstitucional de intercambio de información sobre ciberamenazas**, facilitando la respuesta coordinada entre entidades públicas.

En el contexto del despliegue tecnológico, se emitieron regulaciones a favor del régimen jurídico de protección a los usuarios finales de servicios de telecomunicaciones, específicamente a favor de la protección de la intimidad, privacidad y confidencialidad de las comunicaciones, y el derecho de autodeterminación informativa en relación con el resguardo de los datos personales, todo lo cual redunda a favor de la **seguridad en redes 5G y superiores**, incorporando criterios de gestión de riesgos y estándares internacionales para operadores.

Complementariamente, se promovió la cultura de ciberseguridad mediante campañas como el **Mes Nacional de la Ciberseguridad** y el fortalecimiento de redes de enlaces institucionales, contribuyendo a la sensibilización y capacitación del sector público.

6.3. Telecomunicaciones e infraestructura digital

El MICITT impulsó acciones concretas para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y reducir las brechas de conectividad en el país.

Uno de los principales avances fue la implementación del **Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT, para facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones**, que permitió simplificar trámites y reducir barreras regulatorias a nivel local. Como resultado, 56 gobiernos locales adoptaron este marco, facilitando la instalación de infraestructura.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Se ejecutó el **Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT)**, alcanzando más del 90% de cumplimiento en sus metas, lo que evidencia avances significativos en la expansión y mejora de redes.

En relación con tecnologías emergentes, se desarrolló el ecosistema 5G mediante:

- La implementación de un **Testbed 5G**, que funciona como entorno de prueba para aplicaciones en Internet de las Cosas (IoT), inteligencia artificial y automatización.
- La generación de normativa técnica y condiciones habilitantes para el despliegue seguro de redes de quinta generación.

Asimismo, se avanzó en la **gestión del espectro radioeléctrico**, iniciando (por primera vez en la historia de nuestro país) procesos concursales para servicios de radiodifusión bajo principios de transparencia, competencia y uso eficiente del recurso.

6.4. Ciencia, tecnología e innovación (CTI)

En el ámbito de CTI, el MICITT orientó sus esfuerzos al fortalecimiento del talento humano, la generación de conocimiento y el apoyo a la innovación productiva.

Se amplió la cobertura de los **colegios científicos**, estableciendo nuevas sedes en regiones fuera de la Gran Área Metropolitana (como Upala, Los Santos y Puriscal), con el objetivo de democratizar el acceso a educación científica de alta calidad.

Se desarrollaron programas de apoyo a la **innovación empresarial**, dirigidos principalmente a pymes y emprendimientos, mediante procesos de capacitación, acompañamiento técnico y promoción de la adopción tecnológica.

En términos de información estratégica, se fortaleció el sistema nacional de indicadores de ciencia y tecnología mediante:

- La publicación anual de estadísticas oficiales.
- El fortalecimiento del **Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT)** como herramienta de monitoreo y toma de decisiones.

Adicionalmente, se promovió la excelencia científica mediante la entrega de **premios nacionales en ciencia y tecnología**, reconociendo aportes relevantes al desarrollo del país.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

6.5. Inteligencia artificial y tecnologías emergentes

Costa Rica, a través del MICITT, consolidó su posicionamiento internacional en materia de inteligencia artificial.

Se lideró el desarrollo del **AI Policy Toolkit de la OCDE**, herramienta orientada a apoyar a los países en la formulación de políticas públicas en inteligencia artificial, lo que posiciona al país como referente en gobernanza tecnológica.

A nivel nacional, se impulsó la incorporación de IA en servicios públicos, destacando:

- El fortalecimiento del **Sistema Nacional de Empleo**, mediante algoritmos que mejoran la intermediación laboral y el análisis de perfiles.

Estas acciones contribuyen a la modernización del Estado y a la generación de capacidades para la economía digital.

6.6 Inclusión digital y desarrollo de capacidades

El MICITT ejecutó múltiples iniciativas orientadas a reducir la brecha digital y fortalecer las competencias tecnológicas de la población.

Se fortaleció la red de **Centros Comunitarios Inteligentes (CECI)** mediante:

- Inversión en equipamiento tecnológico.
- Programas de capacitación en comunidades.

A través de estos centros y otras iniciativas, se implementaron programas de **alfabetización digital**, que incluyeron formación en:

- Ofimática
- Programación
- Ciberseguridad
- Tecnologías emergentes

Como resultado, se evidenció una mejora en las habilidades digitales de la población, reflejada en indicadores nacionales de competencias tecnológicas.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

6.7. Cooperación internacional y posicionamiento país

El MICITT fortaleció la presencia internacional de Costa Rica en temas de ciencia, tecnología y transformación digital.

Se mantuvo una participación activa en organismos multilaterales como la OCDE, CEPAL, OIEA ONU, UNESCO, Unión Europea y OEA, contribuyendo en agendas globales de gobernanza digital, ciberseguridad e innovación.

En relación con la representación internacional, Costa Rica asumió la presidencia del COM/CITEL, que es el órgano directivo principal de la CITEL, es decir, el grupo que toma decisiones y dirige su trabajo, cuya función es coordinar y ejecutar las decisiones de la CITEL.

Entre los principales logros destacan:

- La **adhesión al Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA por sus siglas en inglés)**, que promueve estándares internacionales en comercio digital.
- La ejecución de proyectos de cooperación con diversos socios internacionales:
 - Corea (gobernanza digital)
 - Estados Unidos (ciberseguridad)
 - Unión Europea (ciberseguridad, testbed 5g, infraestructura científica, participación en programas marco de I+D+i, alianza digital)
 - Luxemburgo (interoperabilidad, datos geoespaciales, servicios digitales)
 - Portugal (salud Digital)
 - España (Cibersguridad)
 - OEA (LINC)
 - BID (IA)
 - BM (generación de capacidades Vincula Lac)
 - PNUD (IA)

En total para el periodo en mención, se contabilizan alrededor de \$42.000.000 (cuarenta y dos millones de dólares) aprobados para la implementación de los proyectos antes mencionados y un total de 20 instrumentos de cooperación firmados para la ejecución y acercamiento a países y entidades estratégica. Estas acciones han fortalecido las capacidades nacionales y el posicionamiento del país como líder regional en transformación digital.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

7. Administración de recursos financieros

La gestión de los recursos financieros del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en el periodo 2023-2026 se caracterizó por un aumento significativo en el presupuesto asignado, lo cual fue clave para impulsar proyectos de gran relevancia en Telecomunicaciones, Ciencia, Innovación y Gobernanza Digital. Esta administración ha garantizado una ejecución eficiente y responsable, reflejada en el cumplimiento de metas y altos porcentajes de ejecución presupuestaria, según se detalla en el Gráfico N°3.

Asignación Presupuestaria y Fortalecimiento Institucional:

El presupuesto se ha distribuido priorizando gastos ineludibles e indispensables para el correcto funcionamiento institucional, reflejando la siguiente distribución aproximadamente del total del presupuesto.

- Remuneraciones: 55%
- Transferencias: 22%
- Proyectos de Fortalecimiento: 12%
- Gastos Operativos: 11%

El incremento presupuestario permitió una reorganización de la estructura y la dotación de recurso humano en áreas estratégicas. Esto incluyó la creación de la Dirección de Ciberseguridad con atención 24 horas al día, los 365 días del año, la puesta en marcha de la Agencia Nacional de Gobernanza Digital, y el fortalecimiento de la Dirección de Innovación y el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Los recursos destinados a proyectos se han canalizado a programas como Centros Comunitarios, Laboratorios de Innovación y Colibrí, enfocados en alcanzar a la población de zonas rurales, así como a la transformación digital mediante servicios personalizados, el portal Pura Vida y el fortalecimiento de la plataforma ANE.go.cr.

Control y Ejecución Responsable:

El Ministerio demostró un estricto control de la gestión financiera a través de las siguientes acciones:



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

- **Agilidad Presupuestaria:** Se gestionaron las Modificaciones Presupuestarias que permitían fortalecer las diferentes necesidades y redistribuir recursos según los cambios que se presentaban en el mercado.
- **Supervisión de Transferencias:** En calidad de ente rector, se cumplió con la transferencia de recursos a entidades como la Promotora Nacional de Innovación e Investigación, la Comisión Nacional de Energía Atómica, la Academia Nacional de Ciencias y el CITA de la Universidad de Costa Rica. En esta línea, se dio el aval ministerial necesario para que la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PCII) gestionara la creación de plazas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).
- **Cumplimiento Normativo:** Este Ministerio ha velado por el correcto cumplimiento de las normas presupuestarias del gasto y demás lineamientos técnicos emitidos por los entes rectores en tiempo y forma.
- **Vigilancia en Contratación Pública:** Se ejerció control estricto en los procesos de compra, asegurando el cumplimiento de la Ley General de Contratación Pública y su reglamento que aseguren los estrictos procesos para la dotación de servicios y bienes para el MICITT, así como para otras instituciones como el MEP, con el proyecto Colibrí, el INO aplica., con el fortalecimiento de la plataforma del ANE y la elaboración del Convenio Marco para soluciones en Ciberseguridad que permitirá cubrir a las Instituciones usuarias del SICOP.
- **Pagos a Organismos Internacionales:** Se cumplió con el pago a organismos internacionales como el Organismo Internacional de Energía Atómica, COMTELCA y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Se anexan los siguientes gráficos:

Gráfico 1
Presupuesto asignado al MICITT 2022-2026
Fuente: Elaboración propia con datos institucionales.

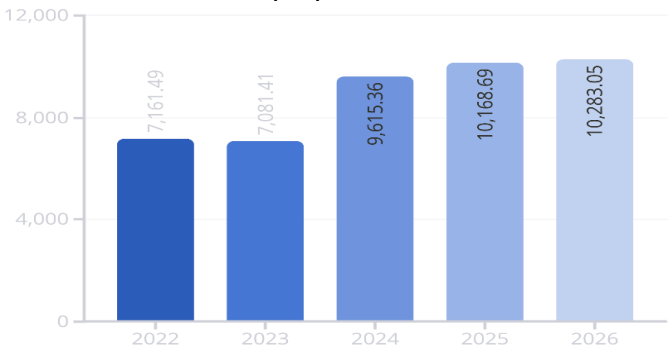
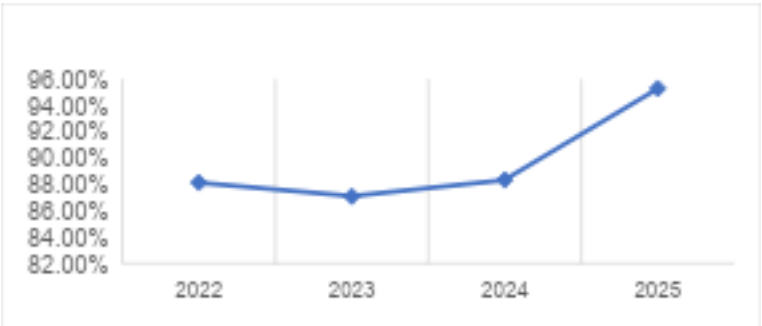


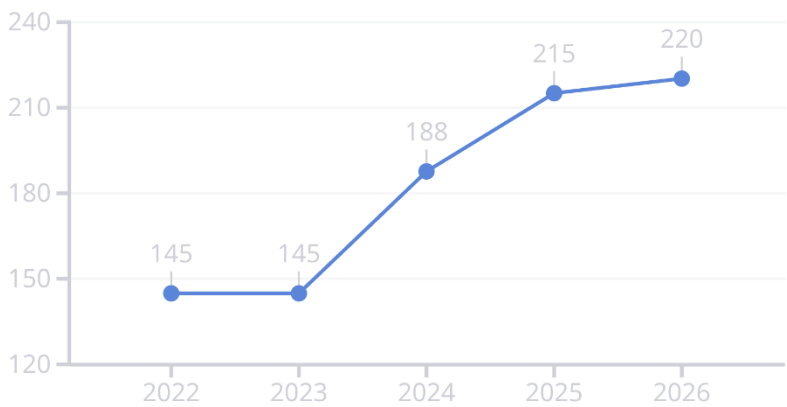
Gráfico 2
Ejecución del presupuesto 2022-2026
Fuente: Elaboración propia con datos institucionales.





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

Gráfico 3
Plazas creadas entre el 2022 - 2026
Fuente: Elaboración propia con datos institucionales.



8. Sugerencias para la buena marcha institucional

Se recomienda:

- Fortalecer la articulación interinstitucional para la implementación de proyectos digitales.
- Consolidar la interoperabilidad como política de Estado.
- Continuar invirtiendo en ciberseguridad e impulsar la ley de ciberseguridad.
- Dar seguimiento a proyectos estratégicos para asegurar su sostenibilidad.
- Fortalecer mecanismos de evaluación de impacto.
- Mantener el presupuesto que permite realizar estadísticas anuales, de manera que se tenga información para tomar decisiones de política pública basadas en datos.
- Mantener una participación activa como presidente del COM/CITEL, realizando una articulación efectiva con el Ministerio de Relaciones Exteriores.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

9. Observaciones sobre otros asuntos relevantes

Se identifican como temas estratégicos:

- Creciente relevancia de la inteligencia artificial en la gestión pública.
- Necesidad de cerrar brechas digitales en población vulnerable.
- Importancia de la transformación digital como eje de competitividad país.
- Concluir con el proceso de concurso público de frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva de acceso libre y gratuito.

Estos aspectos representan tanto desafíos como oportunidades para la institución.

10. Estado de cumplimiento de disposiciones de la CGR

Durante el periodo de gestión, las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República han sido atendidas de la siguiente manera:

Tabla 3
Estado de cumplimiento de disposiciones de la CGR

Informe	Asunto	Disposición	Detalle de la disposición (resumen)	Estado
DFOE-FIP-IF-00001-2021	Situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera 2020 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad	4.6	Elaborar, formalizar e implementar procedimiento para cobro y recuperación de recursos girados a beneficiarios incumplientes; remitir certificaciones e informe de avance.	Atendida
DFOE-CAP-IF-00012-2021	Gobernanza digital en el sector público	4.5	Definir, oficializar e iniciar ejecución de mecanismo para garantizar planes de acción con indicadores, metas, recursos, responsables y riesgos en estrategias digitales.	Atendida
DFOE-CAP-IF-00012-2021	Gobernanza digital en el sector público	4.6	Definir, oficializar e implementar plan de acción para estrategia de transformación digital con metas, recursos, responsables	Atendida



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

			y seguimiento.	
DFOE-CAP-IF-00012-2021	Gobernanza digital en el sector público	4.8	Definir, oficializar, divulgar e implementar modelo de gobernanza de datos para el sector público.	Proceso
DFOE-CAP-IF-00017-2021	Proyecto de Implementación de la Identidad Ciudadana Digital	4.4	Actualizar, oficializar, divulgar e implementar perfil del Programa 11: Informatización de Trámites.	Atendida
DFOE-CAP-IF-00017-2021	Proyecto de Implementación de la Identidad Ciudadana Digital	4.5	Definir, oficializar, divulgar e implementar Plan del Proyecto de Identidad Ciudadana Digital.	Atendida
DFOE-CAP-IF-00017-2021	Proyecto de Implementación de la Identidad Ciudadana Digital	4.6	Elaborar, oficializar e implementar metodología para gestión de proyectos y expediente documental.	Atendida
DFOE-FIP-IF-00005-2021	Proyecto Hacienda Digital alineado a estrategia de transformación digital	4.4	Definir, oficializar y divulgar instrumento normativo vinculante sobre gobernanza de interoperabilidad.	Atendida
DFOE-FIP-IF-00005-2021	Proyecto Hacienda Digital alineado a estrategia de transformación digital	4.5	Definir, oficializar, divulgar e implementar estrategia nacional de interoperabilidad y mecanismos de seguimiento.	Atendida
DFOE-FIP-IF-00007-2022	Preparación para implementación de Ley General de Contratación Pública	4.4	Elaborar, oficializar, divulgar e implementar hoja de ruta para entrada en operación de la Autoridad de Contratación Pública.	Atendida
DFOE-CIU-IF-00008-2022	Gestión del espectro radioeléctrico en Costa Rica	4.4	Recuperar espectro necesario e iniciar procesos licitatorios para servicios móviles IMT e IMT-2020.	Atendida
DFOE-CIU-IF-00008-2022	Gestión del espectro radioeléctrico en Costa Rica	4.5	Establecer, oficializar e implementar procedimiento para atención de informes y usos no eficientes del espectro.	Atendida
DFOE-CIU-IF-00008-2022	Gestión del espectro radioeléctrico en Costa Rica	4.6	Actualizar, oficializar y divulgar modificación integral del PNo aplica.F.	Atendida



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

DFOE-CIU-IF-00008-2022	Gestión del espectro radioeléctrico en Costa Rica	4.7	Ajustar y oficializar procedimiento de modificaciones al PNo aplica.F.	Atendida
DFOE-CIU-IF-00008-2022	Gestión del espectro radioeléctrico en Costa Rica	4.8	Establecer procedimiento de control para metas e indicadores del PNDT.	Atendida
DFOE-CIU-IF-00008-2022	Gestión del espectro radioeléctrico en Costa Rica	4.9	Revisar parámetros del impuesto de radiodifusión y valorar reforma legal.	Atendida
DFOE-CIU-IF-00008-2022	Gestión del espectro radioeléctrico en Costa Rica	4.1	Remitir documentos a Presidencia para emisión de actos finales en procedimientos sancionatorios.	Atendida
DFOE-SOS-IF-000014-2022	Gobernanza de la ciberseguridad en el sector público	4.4	Establecer, formalizar e implementar mecanismo conjunto de coordinación interinstitucional.	Atendida
DFOE-SOS-IF-000014-2022	Gobernanza de la ciberseguridad en el sector público	4.5	Reformar, formalizar e implementar marco normativo del CSIRT-CR.	Atendida
DFOE-SOS-IF-000014-2022	Gobernanza de la ciberseguridad en el sector público	4.6	Elaborar e implementar mecanismo de transición tras estado de emergencia.	Atendida
DFOE-SOS-IF-000014-2022	Gobernanza de la ciberseguridad en el sector público	4.7	Actualizar e implementar procedimientos para gestión oportuna de incidentes de ciberseguridad.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00004-2023	Planificación de la transformación digital del sector público	4.4	Elaborar e implementar hoja de ruta para remisión del reglamento de la Ley 9943.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00004-2023	Planificación de la transformación digital del sector público	4.5	Elaborar e implementar hoja de ruta para formalización de Estrategia de Transformación Digital 2023-2027.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00004-2023	Planificación de la transformación digital del sector público	4.6	Ajustar procedimiento de planificación incorporando riesgos, prospectiva y articulación.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00004-2023	Planificación de la transformación digital del sector público	4.7	Ajustar e implementar herramienta institucional de planificación sectorial.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00010-2023	Servicios digitales en las instituciones públicas	4.4	Definir, oficializar e implementar Perfil del Proyecto de la intervención pública.	Atendida



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

DFOE-CAP-IAD-00010-2023	Servicios digitales en las instituciones públicas	4.5	Implementar herramienta de gestión de proyectos para la intervención pública.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00014-2023	Capacidad de gestión financiera de la Promotora	4.4	Definir e implementar estrategia de sostenibilidad financiera.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00014-2023	Capacidad de gestión financiera de la Promotora	4.5	Definir acciones para consolidación de estados financieros con fideicomiso.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00014-2023	Capacidad de gestión financiera de la Promotora	4.6	Definir e implementar mecanismos de control para gestión de riesgos.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00005-2024	Gobernanza y diseño de intervenciones públicas para la interoperabilidad	4.4	Definir y oficializar mecanismos de gobernanza y diseño para intervenciones públicas.	Proceso
DFOE-CAP-IAD-00005-2024	Gobernanza y diseño de intervenciones públicas para la interoperabilidad	4.5	Implementar mecanismos en intervenciones específicas.	Proceso
DFOE-CAP-IAD-00005-2024	Gobernanza y diseño de intervenciones públicas para la interoperabilidad	4.6	Ajustar o definir herramienta equivalente a plan de proyecto.	Proceso
DFOE-CAP-IAD-00005-2024	Gobernanza y diseño de intervenciones públicas para la interoperabilidad	4.7	Implementar herramienta ajustada en intervenciones públicas.	Proceso
DFOE-CAP-IAD-00007-2024	Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna	4.4	Gestionar solicitud de recurso humano y su incorporación en presupuesto 2026.	Proceso
DFOE-CAP-IAD-00007-2024	Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna	4.5	Elaborar e implementar regulaciones para designaciones temporales del auditor interno.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00007-2024	Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna	4.6	Ajustar e implementar mecanismo de análisis de riesgos para continuidad del servicio.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00007-2024	Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna	4.7	Ajustar mecanismos de planificación estratégica y operativa de auditoría interna.	Atendida
DFOE-CAP-IAD-00004-2025	Implementación de la Identidad Ciudadana Digital	D1	Ejecutar análisis detallado sobre brechas para alcanzar objetivos de identidad digital.	Proceso
DFOE-CAP-IAD-00004-2025	Implementación de la Identidad Ciudadana Digital	D2	Elaborar y presentar propuesta al TSE para promover interoperabilidad y masificación de IDC.	Proceso



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

DFOE-CAP-IAD-00004-2025	Implementación de la Identidad Ciudadana Digital	D3	Ajustar y formalizar herramientas de planificación del proyecto.	Proceso
DFOE-CAP-IAD-00004-2025	Implementación de la Identidad Ciudadana Digital	D5	Elaborar e implementar mecanismos de control para expediente y trazabilidad de información.	Proceso
DFOE-CIU-IAD-00005-2025	Gobernanza interinstitucional para cumplimiento de objetivos con recursos FONo aplica.TEL	D1	Diseñar e implementar mecanismo de coordinación interinstitucional para metas del PNDT.	Proceso
DFOE-CIU-IAD-00005-2025	Gobernanza interinstitucional para cumplimiento de objetivos con recursos FONo aplica.TEL	D2	Diseñar y divulgar procedimiento para fortalecer formulación de futuros PNDT.	Proceso

Actualmente, el estado de las distintas disposiciones se encuentra así:

Un total de **44 disposiciones** asociadas a **14 informes distintos**, del total de disposiciones registradas:

- 32 disposiciones (72,73%) se encuentran atendidas.
- 12 disposiciones (27,27%) permanecen en proceso.

Respecto a las disposiciones en proceso, se determinó el siguiente desglose:

- **2 disposiciones** corresponden a **pendientes de atención en fechas futuras**, según la programación establecida:
 - La primera es la disposición D5, cuya fecha próxima de vencimiento es el 29 de mayo de 2026.
 - La segunda corresponde a la disposición D3, con fecha próxima de vencimiento el 09 de octubre de 2026.
- **10 disposiciones** están **pendientes de respuesta por parte de la Contraloría General de la República**, por lo que su cierre depende de la validación externa:



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

- Cabe señalar que, si bien mediante el oficio N.º DFOE-SEM-0421 (03351) del 21 de marzo de 2023 se indicó que esta disposición se encontraba vencida, a la fecha la misma se mantiene en proceso de atención y se han realizado las siguientes gestiones:

- ✓ **Última notificación:** Se presentó solicitud de prórroga mediante los oficios N.º MICITT-DGDCFD-OF-145-2025 y N.º MICITT-DGDCFD-OF-000162-2025. Actualmente, se mantiene seguimiento al cronograma suministrado; no obstante, aún no se cuenta con respuesta por parte de la CGR.

Asimismo, se continúa atendiendo el cronograma de implementación remitido. Sin embargo, al no haberse recibido confirmación por parte de la CGR, no se tienen establecidas fechas de entrega próximas.

- ✓ **Siguientes acciones:** Continuar con la implementación del cronograma facilitado a la CGR, así como mantenerse a la espera de la documentación del proyecto que actualmente se encuentra en elaboración.
- Del informe N.º DFOE-CAP-IAD-00005-2024 continúan en proceso las disposiciones 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7, vinculadas con mecanismos de gobernanza y diseño para intervenciones públicas, implementación de mecanismos en intervenciones específicas, desarrollo de una herramienta equivalente a un plan de proyecto e implementación de la herramienta ajustada.
- Del informe N.º DFOE-CAP-IAD-00007-2024 se mantiene en proceso la disposición 4.4, referente a la gestión de recurso humano para la Auditoría Interna.
- Del informe N.º DFOE-CAP-IAD-00004-2025 continúan en proceso las disposiciones D1 y D2, asociadas al análisis de brechas para identidad digital y a la propuesta al TSE sobre interoperabilidad.
- Finalmente, del informe N.º DFOE-CIU-IAD-00005-2025 permanecen en proceso las disposiciones D1 y D2, relacionadas con la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de metas del PNDT y con el procedimiento para la formulación de futuros PNDT.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

En cuanto al comportamiento por informe:

- **8 informes** presentan la **totalidad de sus disposiciones atendidas**, lo que refleja un cumplimiento integral de los requerimientos establecidos. Los informes con todas sus disposiciones atendidas son:
 1. **DFOE-FIP-IF-00001-2021:** Informe sobre las situaciones significativas identificadas en la auditoria financiera de 2020 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
 2. **DFOE-FIP-IF-00005-2021:** Auditoría de carácter especial sobre el alineamiento de las etapas de anteproyecto, inicio y organización y preparación del proyecto Hacienda Digital con la Estrategia de Transformación Digital del país.
 3. **DFOE-CAP-IF-00017-2021:** Auditoría de carácter especial sobre el proyecto para la implementación de la Identidad Ciudadana Digital.
 4. **DFOE-FIP-IF-00007-2022:** Auditoría de carácter especial sobre la preparación del Ministerio de Hacienda para la implementación de la Ley General de Contratación Pública.
 5. **DFOE-CIU-IF-00008-2022:** Auditoría de carácter especial sobre la gestión del espectro radioeléctrico en Costa Rica.
 6. **DFOE-SOS-IF-000014-2022:** Auditoría de carácter especial acerca de la gobernanza de la ciberseguridad en el Sector Público.
 7. **DFOE-CAP-IAD-00010-2023:** Informe sobre la gobernanza y el diseño de la intervención pública “servicios digitales en las instituciones públicas”, ejecutada en el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
 8. **DFOE-CAP-IAD-00014-2023:** Informe sobre la capacidad de gestión financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en las dimensiones de presupuesto, contabilidad y transversal. Este informe no correspondía a una atención directa del MICITT; sin embargo, se remitía copia al jerarca en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la Promotora.
- **6 informes** mantienen **disposiciones pendientes de atención o cierre**, lo que implica la necesidad de continuar con acciones de seguimiento institucional. Los informes con disposiciones pendientes son:
 1. **DFOE-CAP-IF-00012-2021:** Auditoría sobre la gobernanza digital en el Sector Público. Disposición 4.8.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

2. **DFOE-CAP-IAD-00004-2023:** Auditoría sobre la planificación de la transformación digital del Sector Público. Disposición 4.7.
3. **DFOE-CAP-IAD-00005-2024:** Auditoría de carácter especial sobre la gobernanza y el diseño de las intervenciones públicas para la interoperabilidad. Disposiciones 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.
4. **DFOE-CAP-IAD-00007-2024:** Auditoría sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, ejecutada en el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, con enfoque en la continuidad de servicio. Disposición 4.4.
5. **DFOE-CAP-IAD-00004-2025:** Implementación de la Identidad Ciudadana Digital. Disposición D.1, D.2, D.3 y D.5.
6. **DFOE-CIU-IAD-00005-2025:** Auditoría sobre la Gobernanza interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad con recursos del Fonatel. D1 y D2.

11. Estado de cumplimiento de otros órganos de control

La disposición y/o recomendación emitida por otros órganos de control ha sido la siguiente:

11.1 Fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos

Durante el periodo de gestión, se impulsaron acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos del MICITT, en cumplimiento de la Ley N.º 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su normativa.

En este sentido, se atendieron brechas históricas señaladas en el Informe del Archivo Nacional (2023), el cual evidenciaba limitaciones en materia de recurso humano especializado, normativa interna y gestión documental institucional.

Como parte de las acciones implementadas, se destaca:

- ✓ **Fortalecimiento del recurso humano especializado:** Se promovió la contratación de un profesional en Archivística en el año 2024, fortaleciendo la Unidad de Archivo Institucional, la cual actualmente cuenta con un profesional y un técnico. Esta acción permitió fortalecer la capacidad técnica para la gestión documental.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

- ✓ **Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA):** Se impulsó la modernización de la gestión documental mediante la adquisición de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), a través de contratación administrativa realizada en el año 2024.

Como resultado:

- Se adquirieron 180 licencias (120 nombradas y 60 concurrentes)
- Se promovió la adopción institucional progresiva del sistema como herramienta transversal

Adicionalmente, para el año 2025 se gestionó la contratación de servicios de soporte técnico y parametrización, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa, mejora funcional y adaptación del sistema a la gestión documental del MICITT.

- ✓ **Desarrollo de normativa interna:** Se brindó respaldo institucional para la formulación y consolidación de instrumentos técnicos fundamentales, tales como:
 - Política de gestión documental
 - Procedimientos archivísticos

Estos instrumentos constituyen la base para la normalización de la gestión documental en la institución.

- ✓ **Avances en la evaluación documental:** Se impulsó la revisión y elaboración de tablas de plazos de conservación documental, así como lineamientos técnicos asociados, en coordinación con el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), fortaleciendo los procesos de evaluación documental. Actualmente, se cuenta con 23 tablas de plazos aprobadas por el CISED.
- ✓ **Capacitación y fortalecimiento institucional:** Se promovieron procesos de capacitación y acompañamiento técnico dirigidos a las diferentes áreas institucionales, orientados a:



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DM-INF-002-2026
DESPACHO MINISTERIAL	Fecha: 08 de mayo del 2026.
	Versión: 1

- Cumplimiento de normativa archivística
- Gestión documental
- Uso del SGDEA

En general, se reporta un nivel adecuado de cumplimiento.

12. Estado de cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna

Tabla 4

Informes y Advertencias de Auditoría Interna

N.º	Informe / Advertencia	Descripción
1	MICITT-AI-IC-001-2017/ MICITT-AI-ICI-002-002-2019	Toma física parcial de bienes de la institución y seguimiento a la implantación de recomendaciones relacionadas con el control de activos institucionales.
2	MICITT-AI-ACE-001-2020	Denuncia relacionada con una presunta nueva contratación de un sistema informático para la gestión documental, existiendo una adquisición previa desde 2012 que no ha sido puesta en funcionamiento.
3	MICITT-AI-ADV-001-2020	Advertencia vinculada a criterios técnico-jurídicos y oficios institucionales relacionados con análisis legales emitidos en 2019 y 2020.
4	MICITT-AI-ADV-001-2021	Advertencia sobre la fecha de recepción definitiva en arrendamiento por parte del MICITT del edificio Mira.
5	MICITT-AI-ADV-001-2022	Advertencia sobre la situación de los expedientes del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN).

A la fecha, todas las recomendaciones de los informes y advertencias se encuentran **cumplidas**.